



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

**APRUEBA TRATO DIRECTO DE
TRANSPORTES RURAL QUE INDICA/**

DECRETO EXENTO N° _____

PARRAL,

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
7. Decreto Exento N°784 de fecha 08 de Febrero 2024, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-8-LQ24 "Servicio de Transporte Escolar Parral Recorridos 2024".-
8. El Decreto Exento N° 1131 de fecha 04 de marzo de 2024 que declara adjudicada la Licitación Pública antes mencionada, Línea N°8 al proveedor Carlos Alberto Acuña Espinace, cédula nacional de identidad número [REDACTED]
9. Oficio N° 248 del DAEM Parral, de fecha 29 de mayo de 2024, mediante el cual el Jefe DAEM aprueba solicitud de término de contrato anticipado por mutuo acuerdo entre las partes.
10. Decreto Exento N°2871 de fecha 30 de mayo de 2024, que pone término al contrato de transporte rural correspondiente a la Línea N°8 de la Licitación Pública ID 4159-8-LQ24.
11. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
12. Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios autorizada por el Director del Departamento de Educación de Parral, de fecha 30 de mayo de 2024, para la adquisición del servicio de Transporte Escolar para el sector rural Unión San José hacia establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin, del sector Palma Rosa, además de los documentos anexos.
13. Decreto Alcaldicio N°2160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Transporte Escolar Rural para la movilización de alumnos y alumnas del sector rural Unión San José y aledaños, comprendiendo recorridos tales como, La Florida, Las Pilastras, Cuatro Esquinas, La Palmera, Palma Rosa, entre otros, hacia el establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin de la comuna de Parral, durante el presente año escolar, mientras se realiza el llamado a licitación pública para el servicio respectivo.
2. Que, dicho servicio fue licitado según Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-8-LQ24 "Servicio de Transporte Escolar Parral Recorridos 2024", Línea N°8, adjudicada, a través del Decreto Exento 1131 de 2024, al proveedor Carlos Acuña Espinace desde el mes de marzo al 31 de diciembre del presente año.





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

3. Que las referidas bases de licitación contenían la posibilidad de dar término anticipado al contrato por mutuo acuerdo de estas, sin derecho a indemnización, según consta de la cláusula vigésima novena. En tal Contexto el proveedor Carlos Alberto Acuña Espinace, dio a conocer al DAEM Parral su voluntad de dar término anticipado al contrato, por razones de fuerza mayor y de buen servicios, las cuales fueron aceptadas y aprobadas por el Jefe DAEM Parral, según consta del oficio ordinario DAEM N° 248 de 2024.
4. Que mediante Decreto Exento N°2871 de 2024, se dispuso el término al contrato antes referido, a partir del 31 de mayo del presente año 2024, surgiendo la necesidad de darle continuidad al servicio a partir del día 03 de junio, sin afectar a los 36 alumnos beneficiados con dicho transporte escolar.
5. Que en base a la situación incierta descrita en el punto anterior, la I. Municipalidad se ve en la necesidad de contratar mediante trato directo el servicio de transporte ya descrito, evitando mayores cambios que puedan afectar seriamente el servicio ofrecido por el DAEM Parral, y en forma definitiva.
6. En razón de lo anterior, se cotizó el referido servicio con 03 proveedores distintos, siendo el proveedor **HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO, RUT: [REDACTED]** quien presentó una cotización por el valor mensual del servicio de \$1.400.000, mensual, lo cual da un total de **\$9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos)** Exento de IVA, hasta el 31 de diciembre de 2024, pagaderos en la forma determinada por el mismo proveedor en su cotización. El servicio se prestará única y exclusivamente mediante vehículo tipo Mini Bus, marca Iveco, modelo Power Daily, año 2013, Patente DVZG.39.-
7. En tal sentido, el **artículo 10° N°2 del Reglamento de la Ley N° 19.886** ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando se trate de contratos que correspondan a la realización o terminación del contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1000 UTM.
8. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación Directa del servicio de Transporte Escolar, de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral.
9. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8° de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, se acompaña la realización de 03 cotizaciones para efectuar esta compra, siendo la del proveedor mencionado la más conveniente.

DECRETO:

- I. **AUTORICESE**, la adquisición, mediante Trato Directo del Servicio de Transporte Escolar Rural para traslado alumnos y personal del establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin, de los sectores de Unión San José y al rededores, especificados en la solicitud de adquisición, entre el día 03 de junio al 31 de diciembre de 2024, en conformidad a la solicitud de adquisiciones autorizada por el DAEM Parral de fecha 30 de mayo de 2024, cotización entregada, con el proveedor **HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO, RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la cantidad total de \$1.400.000 mensual, resultando en la totalidad de **\$9.800.000. (nueve millones ochocientos mil pesos). Exento de IVA.-**





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, según los días efectivamente trabajados, al tenor de las disposiciones de la presente contratación. siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dirección del establecimiento y el Encargado de Movilización del DAEM de Parral o por quien la subroge legalmente.
- III. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas" con cargo al programa SEP, del Presupuesto D.A.E.M. Parral 2024, con sus correspondientes Cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2024.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FCU/mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Adquisiciones DAEM. Karina.hernandez@daemparral.cl

JEFE DAEM FCU	ABOGADO DAEM mvr



AUTORIZACIÓN
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Solicita la adquisición de Trato Directo para el Transporte Escolar para alumnos de la escuela “Francisco Pérez Lavín “, sector Palma Rosa y que comprende los sectores; **Unión San José, Las Pilastras, Cuatro Esquinas, La Palmera, La Florida, Palma Rosa**, alumnos que asisten al establecimiento antes mencionado y que por el no cumplimiento en las bases de licitación, se dio termino a este servicio el cual realizaba el proveedor Sr. Carlos Acuña Espinosa y debido a la necesidad Urgente de la contratación del servicio, por ende se solicita dicho trato directo para seguir realizando este servicio de recorrido.

La cantidad total de niños que se trasladaran será de 36 alumnos. El servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar, en horarios que el colegio estime conveniente, tanto de entrada como hora de salida en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. –

El Servicio se realizará bajo la modalidad de Trato Directo y se iniciará el día 03 de junio de 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024.-

El valor mensual que se pagara por el servicio será \$ 1.400.000 método de pago será por día trabajado el cual se pagara mensualmente de acuerdo a los días efectivamente realizados. –

Vehículo que realizara el Servicio:

Tipo Vehículo: MINIBUS
Marca: IVECO
Modelo: POWER DAILY
Año: 2013
Capacidad: 20
Patente XXXXXXXXXX



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	SUBDPTO. MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO
TOTAL DEL PRESUPUIESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 9.800.000

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.





Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor
HÉCTOR ADOLFO SALGADO ARÉVALO

RUT/ID



Estado

☒ HÁBIL

Observaciones:

☒ HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.

☒ INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

☒ SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



**Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de
Servicios de Transporte Remunerado de Escolares**

Certificado N°:
7012
Fecha de emisión:
25/03/2024

PLACA PATENTE: [REDACTED] REGIÓN del Maule
TIPO DE VEHÍCULO: BUS
AÑO DE FABRICACIÓN: 2013
N° ASIENTOS: 20

INICIO VEHÍCULO: 15/03/2024
VENCIMIENTO VEHÍCULO: 15/03/2028

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO: HÉCTOR ADOLFO SALGADO ARÉVALO
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO: [REDACTED]
TIPO DE SERVICIO: URBANO BUS ESCOLAR
IDENTIFICADOR DE SERVICIO: 306880

INICIO SERVICIO: 15/03/2024
VENCIMIENTO SERVICIO: 15/03/2028

CONDUCTORES

> HÉCTOR ADOLFO SALGADO ARÉVALO [REDACTED]
> DIEGO IGNACIO SALGADO ORTIZ [REDACTED]



Gladys Angélica Sáez Salazar
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones



Documento N°: 1752743
Código de Verificación:
636282FC34A16945

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/
Página N° 1 de 1

Scanned with CamScanner



COTIZACION

SR.(S)..... Sergio Vásquez Escobar

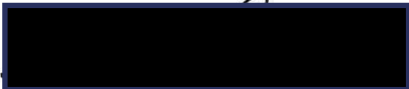
DIRECCION:..... 

FONO FAX..... 

Sírvase cotizar los siguientes materiales y/o servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCION O DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
01	Ensayado estudiante de los sectores: Unión San José, Los Pilastros, La Florida, La Palmera y Palma Real. Todas estas operaciones serán realizadas a la escuela Manuel Rodríguez la cual está en Palma Real.		
	Ida y Regreso.		
	Desde el 03-06-2024 al 31-12-2024.		
	Dejo la modalidad de Sub Direct.		
	Valor de Directo:		
		MONTO TOTAL	1.750.000 =

Nota: Todos los valores unitarios y/o totales deben ir con impuesto incluido(I.V.A.)

 ..
Firma Proveedor y Timbre

FECHA:.....
ESCUELA O SECCION:.....
FUNCIONARIO:.....
CARGO PROGRAMA:.....



SR.(S) Rody Santana Lopez

DIRECCION:.....

FONO FAX: [REDACTED] ..GIRO: Transporte Escolar

CANTIDAD	DESCRIPCION O DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Traslado de estudiantes de las secciones; Unión San José, Las Puntas, La Florida, La Palmera y Palma Rosa, Todos estos estudiantes serán trasladados a la escuela FRANCISCO PÉREZ LAVÍN sector PALMA ROSA. Ida y Regreso Desde el 03 Junio al 31 Diciembre 2024. Bajo la supervisión directa. Vehículo XXXXXXXXXX		
		MONTO TOTAL	1.500.000

Firma Proveedor y Timbre

FECHA:.....

ESCUELA O SECCION:.....

FUNCIONARIO:.....

CARGO PROGRAMA:.....

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 - Parral.

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl.

